

1946 - 2016

EXP-UNC:0053905/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita prórroga transitoria de la designación interina de su personal docente;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de dicha Escuela, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora Romina Soledad GRANA**, 42580, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Seminario de Producción Textual de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016**. (Afectando partida vacante ex E. Sota- Sede 05E).

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Magíster Edgardo ROZAS**, legajo 38714, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Sociología del Discurso, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. B. Bixio- Sede 06L).

ARTÍCULO 3º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Magíster Edgardo ROZAS**, legajo 38714, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Sociología del Discurso, **a partir del 01 de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora María de los Angeles MONTES**, legajo 51974, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Sociología del Discurso, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. E. Rozas.)

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Ingrid VIÑAS QUIROGA**, legajo 33122, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra de Enseñanza de la Lengua II, de la Escuela de Letras, **a partir del 17 de Octubre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. C. Defagó- Sede 06L).


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0053905/2016

ARTÍCULO 6º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Ingrid VIÑAS QUIROGA**, legajo 33122, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 113) de la cátedra Gramática I y en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) de la cátedra Enseñanza de la Lengua II, de la Escuela de Letras, **a partir del 17 de Octubre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 7º.- DISPONER que la **Profesora Ingrid VIÑAS QUIROGA**, legajo 33122, cumpla funciones docentes en la cátedra Gramática II y en Gramática I, como complementación de funciones y carga anexa, respectivamente, a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la cátedra Enseñanza de la Lengua II, de la Escuela de Letras, **a partir del 17 de Octubre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**.

ARTÍCULO 8º.- Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 9º.- Las designaciones efectuadas en los artículos 1º, 2º, 4º y 5º de la presente, quedan comprendidas en las disposiciones de la O.H.C.S N° 05/95.

ARTICULO 10º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 OCT 2016

RESOLUCIÓN N°: **1370**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES